



TÉRMINOS DE REFERENCIA



VERSIÓN: 01

FECHA: 01-08-2021

CÓDIGO: FNFP-F-GA-03-102

CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCTORES BENEFICIARIOS DE LA ENTREGA DE 15.000 BULTOS DE SEMILLA CERTIFICADA A NIVEL NACIONAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ÁREA: Técnica

PROGRAMA: Investigación y transferencia de tecnología

PROYECTO: Diseño y construcción de un sistema productivo de semillas certificadas de papa en su fase I para el Fondo Nacional de Fomento de la Papa.

FECHA: 01 de junio de 2023

CAPÍTULO I

1. ANTECEDENTES

La cadena agroalimentaria de la papa ocupa el tercer lugar en importancia como producto alimenticio después del arroz y el trigo. Particularmente en Colombia, unas cien mil familias se dedican a este cultivo. Sin embargo, se presentan retos para una mayor competitividad de la cadena, entre ellos el uso de semilla certificada por parte de los productores, ya que actualmente solo el 5% del área sembrada se realiza con ésta, ocasionando baja calidad y poco rendimiento del cultivo.

En 2014, se creó la Ley 1707 en la cual se aprobó el establecimiento de la cuota de fomento de la papa y la creación del Fondo Nacional de Fomento de la Papa (FNFP), para promover la organización de los productores y apoyar el financiamiento de planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento sectorial a partir de: la innovación, investigación y transferencia de tecnología; el control fitosanitario; el mejoramiento de los procesos de postcosecha, transformación e industrialización; el mejoramiento de los sistemas de información y, la conservación y recuperación del entorno ecológico donde se desarrolle el cultivo.

Por consiguiente, el fin del proyecto se orienta a que en el largo plazo se pueda realizar la difusión del modelo productivo de semillas en puntos focales del territorio nacional dedicado a la producción de papa de tal manera que haya una mayor cobertura y estandarización de la producción; es importante mencionar que en cada fase de la cadena productiva se contempla articular la labor de los extensionistas, los productores y sus unidades de negocio, a través de métodos formativos y experimentales de tal manera que cada productor pueda materializar los resultados en cuanto al mejoramiento de la productividad.

En aras de propender por la selección transparente del oferente para la compra y distribución de 15.000 bultos de semilla certificada a nivel nacional para impactar a 750 productores aportantes de la cuota de fomento.

2. OBJETIVO PRINCIPAL

Realizar la selección y validación de 750 productores de papa a nivel nacional distribuidos en los departamentos de Cundinamarca (240), Boyacá(240), Nariño (120), Antioquia (38), Santander (38), Norte de Santander (37) y Cauca (37) para la entrega de 15.000 bultos de semilla certificada variedad Diacol Capiro.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar la validación como aportantes de la cuota de fomento de los productores de papa inscritos en la convocatoria.
- Realizar el cronograma de entrega de los 15.000 bultos de semilla a 750 productores de papa a nivel nacional distribuidos en los departamentos de Cundinamarca (240), Boyacá(240), Nariño (120), Antioquia (38), Santander (38), Norte de Santander (37) y Cauca (37).

4. ALCANCE

Selección de 750 productores beneficiarios del proyecto.

Tipo de semilla a entregar: semilla certificada.

Cantidad: 15.000 bultos distribuidos a 750 productores a nivel nacional, 20 bultos por productor seleccionado.

Características: Semilla certificada categorías certificada variedad Diacol Capiro.

Tiempo: Se plantea que el material vegetal sea distribuido a los productores en el segundo semestre de la vigencia 2023 entre los meses de julio a diciembre de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	# DE PRODUCTORES	# DE BULTOS	1 ENTREGA (julio)	2 ENTREGA (agosto)	3 ENTREGA (septiembre)	4 ENTREGA (nov - dic)
CUNDINAMARCA	240	4800	2500		300	2000
BOYACÁ	240	4800	1000		1800	2000
NARIÑO	120	2400		2400		
ANTIOQUIA	38	760		760		
CAUCA	37	740			740	
SANTANDER	38	760	760			
N. DE SANTANDER	37	740	740			
TOTAL	750	15000	5000	3160	2840	4000



TÉRMINOS DE REFERENCIA



VERSIÓN: 01

FECHA: 01-08-2021

CÓDIGO: FNFP-F-GA-03-102

5. TERRITORIO

Colombia – Nivel nacional, en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Nariño, Antioquia, Santander, Norte de Santander y Cauca.

6. FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

El proceso se realizará del 01 de junio al 7 de julio de 2023. La invitación a participar en esta convocatoria se realizará a través de la página web del administrador FEDEPAPA www.fedepapa.com.

7. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

Las solicitudes de aclaración y observaciones de los interesados se deben realizar por escrito a los correos electrónicos: dir.tecnico@fedepapa.org y talento.humano@fedepapa.org con el nombre de la persona que las envía, número de teléfono y correo electrónico. En ningún caso se atenderán estas solicitudes sin la identificación del solicitante, ni de manera telefónica o personal.

8. CRONOGRAMA

PROCESO	FECHA
Apertura	01 de junio de 2023
Observaciones y aclaraciones	Del 01 de junio al 05 de junio de 2023 hasta las 5:00 p.m.
Respuestas a observaciones	07 de junio de 2023 antes de las 5:00 p.m.
Plazo máximo de postulaciones	30 de junio de 2023 hasta las 5:00 p.m.
Notificación de seleccionados	7 de julio de 2023
Publicación de resultados	8 de julio de 2023

CAPÍTULO II

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

1. PARTICIPANTES

En el presente proceso de selección, los participantes deben ser personas naturales productores de papa a nivel nacional aportantes de la cuota de fomento de la papa, que tengan la intención de establecer un cultivo de papa con la semilla entregada.



TÉRMINOS DE REFERENCIA



VERSIÓN: 01

FECHA: 01-08-2021

CÓDIGO: FNFP-F-GA-03-102

Los productores interesados deben diligenciar el formato único inscripción en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd7WnzoTc2DGUPqiSMjqgef5ezldTm7HPvLa e2C9rJzzydvAQ/viewform>

Para su inscripción podrán contar con el apoyo del extensionista de la zona. Si la zona tiene más de una fecha de entrega (Tabla 1), el productor se postulará a la fecha de entrega que sea de su preferencia.

Además de completar el formulario disponible en el enlace proporcionado, es necesario adjuntar los documentos adicionales (Copia de la cedula de ciudadanía) que demuestren el cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria. El FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA tendrá en cuenta la presentación de estos documentos para la selección de los beneficiarios. Sin embargo, el criterio predominante para realizar la selección de los beneficiarios será **“primero en el tiempo, primero en el derecho”**, siempre y cuando cumpla todos los requisitos y los cupos por departamento.

CAPÍTULO III

CALIFICACIÓN

1. FACTORES DE CALIFICACIÓN.

Los factores que se tendrán en cuenta para la evaluación son los siguientes:

Criterio	% de participación
Aportante de la cuota de fomento	50
Cupo por departamento “primero en el tiempo, primero en el derecho”	25
Documentos requeridos completos	25
Total	100

CAPÍTULO IV REVISIÓN

1. CAUSALES DE RECHAZO

La postulación será rechazada cuando se presente cualquiera de las siguientes causales:

- Cuando la persona natural, no cumpla con las especificaciones exigidas en los presentes términos de referencia.
- Cuando del mismo núcleo familiar se presente más de un participante.
- Cuando el productor no resida en el departamento al cual se postuló.



TÉRMINOS DE REFERENCIA



VERSIÓN: 01

FECHA: 01-08-2021

CÓDIGO: FNFP-F-GA-03-102

2. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

El postulado debe tener en cuenta que:

- En caso de que se presente alguna situación que limite la recepción de la semilla por el postulado, la persona debe informar mediante un poder indicando que le da facultad a una segunda persona para recibir el incentivo.
- En caso de desistir del incentivo, el postulado debe enviar una carta firmada indicando las razones por las cuales no accede a la semilla, así se seleccionará a la siguiente persona en la lista.

GERMÁN PÁLACIO VÉLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE FEDEPAPA
ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA